



Consejo Federal de Educación

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL



Introducción.

EL MODELO SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD*

1-El avance en la comprensión de la discapacidad no es un proceso aislado de la realidad. Está interrelacionado e impulsado por los acontecimientos socio-políticos, culturales y económicos que suceden en determinados momentos históricos.

2-Así, desde las décadas de los años sesenta y setenta del siglo XX, especialmente en el contexto de Estados Unidos, Gran Bretaña y países escandinavos, aparecen diversos movimientos sociales por parte de colectivos "desfavorecidos", como personas de raza negra y otras minorías étnicas, mujeres y personas con discapacidad, que denuncian su situación de marginación y piden el reconocimiento de sus derechos civiles como ciudadanos y ciudadanas en situación de igualdad social.

3-Dos elementos o fuerzas se interrelacionan para favorecer la nueva comprensión de la discapacidad: por una parte, la investigación y la reflexión teórica y por otra, la extensión del movimiento social de las personas con discapacidad.

4-Por tal motivo, en diferentes ritmos y momentos según el país, la dinámica político-social general, el interés de investigadores y de profesionales por el tema, la sensibilización y la movilización de las propias personas implicadas, una aceptación progresiva de los nuevos análisis, sus postulados y sus propuestas de acción práctica, han permitido una evolución esencial de las teorías sobre la discapacidad durante los últimos veinticinco años conformando el "Modelo Social de la Discapacidad".

5-El modelo social ha permeado a todas las personas con discapacidad, de manera progresiva, independientemente de las "deficiencias específicas" que puedan presentar.

6- Se asume así a "la discapacidad como una restricción social, sea que las restricciones se produzcan como consecuencia de entornos arquitectónicos inaccesibles, de las cuestionables ideas sobre inteligencia y competencia social, de la incapacidad de la gente en general para usar el lenguaje de signos, de la falta de material de lectura en Braille, o de actitudes públicas hostiles, hacia personas con deficiencias visibles."¹

En este sentido, se pueden señalar dos premisas importantes en el Modelo Social.

7-En primer lugar, las causas que originan la discapacidad no son religiosas ni científicas, sino sociales o al menos, preponderantemente sociales. Según este modelo, no son las limitaciones individuales las raíces del problema, sino un mundo construido sin considerar la discapacidad;

* En *Desarrollo de Competencias Docentes para la Atención Educativa de Adolescentes y Jóvenes con Discapacidad. Enfoque Educativo*. Documento elaborado en el marco del Proyecto "Fortalecimiento de los Procesos de Enseñanza en la Formación y la Capacitación para la Vida y el Trabajo de Jóvenes con Discapacidad en su Transición al Empleo Productivo". México, Secretaría de Educación Pública / Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral de la Organización de Estados Americanos (CIDI/OEA), 2009.

¹ Mike Oliver (1990), *The individual and social models of disability*, en <http://www.leeds.ac.uk/disability-studies/archiveuk/Oliver/in%20soc%20dis.pdf>



esto es, las limitaciones de la propia sociedad para prestar servicios apropiados y para asegurar adecuadamente que las necesidades de las personas con discapacidad sean consideradas dentro de la organización social.

8-En segundo lugar –la utilidad para la comunidad –, se considera que las personas con discapacidad tienen mucho que aportar a la sociedad, o que, al menos, la contribución será en la misma medida que el resto de personas –sin discapacidad-. De este modo, partiendo de la premisa de que toda vida humana es igualmente digna, es particularmente valioso enfatizar las capacidades sobre las discapacidades; desde el modelo social se sostiene que lo que puedan aportar a la sociedad las personas con discapacidad se encuentra íntimamente relacionando con la inclusión y la aceptación de la diferencia. En este orden de ideas, las niñas, los niños, jóvenes y adultos con discapacidad deben tener las mismas oportunidades de desarrollo, en donde, por ejemplo, la educación –que permite la inclusión – considere las necesidades de todos y todas, independientemente de la etnia, cultura, religión, condición psicobiológica, posición económica, entre otros.

LOS MARCOS NORMATIVOS Y EL SISTEMA EDUCATIVO

9-Los marcos normativos y las políticas públicas vigentes procuran hacer propios estos postulados direccionando, desarrollando y acompañando los cambios que es necesario operar.

10- Nuevos marcos legales y políticas públicas favorables para la inclusión educativa exigen a todos los adultos repensar algunos problemas cotidianos, especialmente reformulando los planteos elaborados desde paradigmas contradictorios con esos marcos, para analizar dispositivos y encuadres, generar normas jurisdiccionales que superen viejas concepciones, proponer el trabajo intersectorial, la reorganización de los servicios existentes y la revisión de los procesos de formación inicial y continua de los de los docentes, entre otras.

11-La Constitución Nacional establece el derecho de enseñar y aprender.³ Esta consagración se ha visto reforzada con la jerarquización constitucional de tratados del derecho internacional de los derechos humanos que contienen artículos específicos relativos al derecho a la educación.⁴

12-La Ley de Educación Nacional afirma que la educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía y la identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales, y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación.

13-El Sistema Educativo nacional se define como el conjunto organizado de servicios y acciones educativas regulados por el Estado que posibilitan el ejercicio del derecho a la educación. Lo integran los servicios educativos de gestión estatal y privada, de gestión cooperativa y social de todas las jurisdicciones del país. La Ley establece que la obligatoriedad escolar se extiende desde los cinco años hasta la finalización del Nivel Secundario.

³ *Constitución Nacional*, art. 14, "Todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos, conforme las leyes que reglamenten su ejercicio, a saber: (...) de enseñar y aprender".

⁴ *Constitución Nacional*, art. 75, inc. 22.



14-A su vez el Plan Nacional de Educación Obligatoria señala:

“Para dar cumplimiento a la política educativa plasmada en las leyes nacionales y garantizar una educación de calidad para todos, el sistema educativo argentino debe atender un conjunto de problemas y desafíos que son consecuencia, entre otros factores, de tres tendencias de nuestra historia política y económica reciente: creciente desigualdad social que comienza a revertirse en los últimos años, fragmentación del sistema educativo e importante incremento de la matrícula en la educación inicial y secundaria. Los principales problemas de la educación obligatoria están relacionados con el acceso a la escolarización, las trayectorias escolares de los alumnos y las condiciones organizacionales y pedagógicas en que se inscriben, la calidad de los aprendizajes, la organización de las instituciones educativas, el planeamiento y la gestión administrativa del sistema. Estos problemas atraviesan los tres niveles educativos, en sus diferentes ámbitos y modalidades y adquieren en cada caso una especificidad particular.”

LA MODALIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO

15-Teniendo en cuenta que la Educación Especial es la modalidad del Sistema Educativo destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema mediante propuestas y recursos de apoyo educativo, especializados y complementarios, orientados a la calidad educativa, se proponen un conjunto de decisiones orientaciones y estrategias tendientes a hacer efectivas las políticas priorizadas que para la Modalidad de Educación Especial han sido acordadas federalmente en el marco del plan para la educación obligatoria.

16-En tal sentido la Educación Especial debe pensarse en el marco de un contexto mayor, real y factible en cuanto a expectativas y logros, coordinando acciones al interior de cada nivel de enseñanza y haciendo posible trayectorias educativas integrales para las personas con discapacidad en el Sistema Educativo.

17-Las condiciones institucionales y curriculares deberán garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación. En pos de ese objetivo, y en el marco del Plan Nacional de Educación Obligatoria, se promueve una acción transformadora coordinada entre los equipos nacionales y provinciales, a fin de priorizar objetivos y metas que expresen acuerdos comunes.

18-La modalidad Educación Especial es parte de esa acción mancomunada, promoviendo líneas de acción que incrementen los niveles de responsabilidad frente a los desafíos de la educación obligatoria.

19-La trayectoria educativa integral de todas y todos los estudiantes exige el trabajo conjunto entre los equipos de los niveles y de las diferentes modalidades como recorrido de aprendizajes en contextos institucionales. Esas travesías no suponen un trayecto lineal, prefigurado, cada una de ellas constituye una experiencia educativa. Es propósito que sus actores sean partícipes y tomen decisiones que los implican y trascienden. En ese sentido, la modalidad Educación Especial aporta capacidades para desarrollar *configuraciones de apoyo* que hagan posible las



trayectorias educativas de las personas con discapacidad desde cada uno de los equipos y la escuela.¹

20-La "modalidad" comprende una perspectiva de transversalidad al Sistema Educativo y, por eso, la articulación y la coordinación son requisitos centrales en su propio funcionamiento.

21-La Educación Especial crea, impulsa y desarrolla configuraciones de apoyo que den respuestas ajustadas y de calidad, sosteniendo las trayectorias escolares de niños, niñas, jóvenes y adultos con discapacidad en el ámbito institucional que les sea más propicio para superar las barreras al aprendizaje y la participación.

POLÍTICAS DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

22-Para el cumplimiento de los consensos alcanzados es necesario que progresivamente las jurisdicciones institucionalicen una estructura de gobierno específica para la modalidad con capacidad para el desarrollo de políticas educativas y técnicas que garanticen la educación de las personas con discapacidad.

23-Contar con este espacio institucional al interior de los gobiernos educativos fortalecerá las condiciones para dar cumplimiento a otras de las notas sustantivas de la modalidad: generar posibilidades permanentes de inclusión en el sistema educativo en igualdad de oportunidades.

24-De manera concreta se aspira a que en el mediano plazo las jurisdicciones con el acompañamiento del ME desplieguen acciones tendientes a:

a-Promover el interjuego entre los diseños universales y las configuraciones de apoyo que permitan superar las barreras al aprendizaje y la participación.

b-Articular la Modalidad con los niveles y las otras modalidades.

c-Acompañar de las trayectorias escolares integrales de los alumnos con discapacidad, tanto en escuelas comunes como especiales

d-Desarrollar en las escuelas de educación especial modelos organizativos flexibles que incluyan configuraciones de apoyo para el fortalecimiento de las propias instituciones y el acompañamiento a la integración educativa, para todos los niveles y modalidades del Sistema, como estrategia de inclusión.

e-Instrumentar propuestas pedagógicas para el abordaje de la educación sexual integral y construcción de ciudadanía en la modalidad.

f-Instrumentar propuestas de desarrollo profesional vinculadas a la alfabetización tecnológica de los docentes y al desarrollo de propuestas de trabajo en el aula con soporte en las TICs

¹ Palabras introductorias del Prof. Alberto Sileoni- Educación Especial, una modalidad del Sistema Educativo en Argentina. Orientaciones 1.



g-Garantizar el acceso a recursos materiales para el aprendizaje y el acceso a los servicios educativos por parte todos los estudiantes con discapacidad de los diferentes niveles del Sistema Educativo.

h-Propiciar la incorporación de tecnologías con sus correspondientes adaptaciones para la accesibilidad de las personas con discapacidad a fin de ofrecer mayor igualdad de oportunidades.

i-Proveer de computadoras personales y accesorios de acceso para todos los estudiantes con discapacidad exceptuando el Nivel Inicial

j-Financiar proyectos socioeducativos con centralidad en la enseñanza para todas las escuelas especiales.

k-Promover la participación de los equipos directivos y docentes de la modalidad en las acciones de desarrollo profesional docente.

l-Promover estrategias para la educación permanente y continua de las personas con discapacidad.

LAS POLITICAS PRIORITARIAS DE LA MODALIDAD EN LOS NIVELES

Nivel Inicial:

Estrategias para la igualdad:

25-Implementar acciones intersectoriales que favorezcan la detección temprana de las necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad, con el objeto de brindar la atención interdisciplinaria y educativa necesaria para apoyar su inclusión en el nivel inicial de la educación común.

26-Desarrollar estrategias de difusión y promoción de servicios de educación temprana en los jardines maternos.

27-Diseñar alternativas organizacionales para la atención educativa de niños con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad tanto en zonas urbanas como rurales.

Estrategias para la calidad:

28-Diseñar e implementar configuraciones de apoyo que acompañen las propuestas pedagógicas para los aprendizajes de las, los alumnas, alumnos con discapacidad vinculados a la alfabetización inicial y el juego tanto en jardines comunes como en especiales.

29-Promover estrategias capaces de abordar la heterogeneidad del aula mediante la Distribución de bibliotecas y ludotecas en diversos lenguajes.



30-Lograr consenso con el nivel primario de las jurisdicciones para implementar dispositivos de articulación para el mejoramiento de los procesos de tránsito de las, los niñas y niños con discapacidad.

Estrategias para el fortalecimiento de la gestión institucional:

31-Promover modelos organizativos diversificados para atender a los alumnos con discapacidad

32-Promover el trabajo conjunto entre los equipos técnicos e institucionales de la modalidad y el nivel.

33-Desarrollar dispositivos que permitan compartir espacios curriculares entre los alumnos de los jardines comunes y especiales del Nivel

34-Elaborar y acordar los lineamientos y recomendaciones sobre la Atención y Educación de la Primera Infancia (0 a 3 años).

35-Conformar mesas de trabajo intersectoriales para la articulación e integración de iniciativas comunitarias de atención de las infancias con necesidades especiales derivadas de discapacidad entre 0 y 3 años.

36-Fortalecer las redes socio-comunitarias para la integración entre escuela y organizaciones de la comunidad.

37-Propiciar la vinculación con otras áreas de gobierno (Desarrollo Social, Trabajo, Salud) para la acción coordinada del Estado que facilite la conformación de ámbitos institucionales, orgánicos y sistemáticos de trabajo intersectorial

Nivel primario

Estrategias para la igualdad:

38-Diseñar e implementar propuestas que mejoren las condiciones sociales, materiales y pedagógicas para los estudiantes con discapacidad, a través de la dotación de recursos y elementos específicos para la escolaridad.

39-Impulsar acciones que garanticen condiciones materiales y pedagógicas para el acceso y tránsito de los alumnos con discapacidad.

40-Desarrollar dispositivos que permitan el acceso igualitario a las tecnologías de información y comunicación específicas para alumnos con discapacidad.

41-Desarrollar dispositivos que permitan compartir espacios curriculares entre los alumnos de las escuelas comunes y especiales del Nivel

42-Promover la finalización de los estudios de Nivel Primario de los alumnos con discapacidad, tanto en escuelas especiales como comunes.



43-Incorporar o reincorporar de manera paulatina a la escuela común de los/as alumnos/as sin discapacidad que permanecen en escuelas especiales, con programas de aceleración y acompañamiento desde la modalidad.

Estrategias para la calidad:

44-Promover iniciativas pedagógicas centradas en la mejora de las propuestas de enseñanza a través de la incorporación de escuelas especiales al PIIIE

45-Proveer de libros de textos, equipamiento informático y laboratorios de ciencias para las escuelas especiales

46-Dotar de bibliotecas de aulas priorizando el 1er ciclo.

47-Producir documentos de desarrollo curricular y propuestas de enseñanza centradas en los NAP para enfatizar la alfabetización inicial, Lengua y Matemática en el primer ciclo y para Ciencias Naturales y Sociales en la continuidad del proceso formativo..

48-Proveer de tecnologías de información y comunicación que tengan como soporte un proceso de alfabetización tecnológica.

49-Proveer materiales específicos para estudiantes con discapacidad en el primer ciclo de escuelas rurales.

50-Sistematizar y difundir experiencias valiosas de articulación con los niveles y las otras modalidades.

Estrategias para el fortalecimiento de la gestión institucional:

51-Impulsar propuestas de reformulación del modelo organizacional de la escuela primaria especial para facilitar la reflexión conjunta sobre las prácticas cotidianas para recuperar la centralidad de la enseñanza y el planeamiento, seguimiento y evaluación colectiva de la tarea.

52-Impulsar propuestas de trabajo interinstitucional entre docentes y alumnos de escuelas comunes y especiales.

53-Incorporar procesos de autoevaluación institucional en los proyectos de escuelas especiales.

Nivel Secundario

Estrategias para la igualdad:

54-Promover estrategias para avanzar en la construcción de una educación para adolescentes y jóvenes con discapacidad a través de la inclusión en todos los ámbitos educativos formales y no formales

55-Impulsar una Educación integral para adolescentes y jóvenes con discapacidad en escuelas especiales mediante la revisión de las propuestas curriculares que sólo ofrecen formación laboral.



Estrategias para la calidad:

56-Proveer materiales específicos para estudiantes con discapacidad en el primer ciclo de escuelas rurales.

57-Desarrollar nuevas propuestas de enseñanza para mejorar los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad en Lengua, Matemática, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales.

58-Diseñar propuestas de enseñanza con soporte en las TICs que integren y profundicen los saberes de los jóvenes permitiendo nuevas formas de acceso y vínculos con el conocimiento.

59-Desarrollar iniciativas de enseñanza que contemplen la especificidad de la educación especial.

60-Impulsar propuestas de trabajo para el abordaje pedagógico de educación ambiental y desarrollo del cooperativismo

61-Proponer estrategias de acompañamiento y formatos de escolarización para estudiantes con discapacidad.

Estrategias para el fortalecimiento de la gestión institucional:

62-Promover la revisión de los marcos regulatorios institucionales para favorecer otras formas de organización y propuesta escolar para alumnos con discapacidad

63-Afianzar la construcción de espacios intersectoriales, en tanto dimensión de la gestión institucional para asegurar la atención integral de los jóvenes, los espacios de participación que apunten a la formación ciudadana, los proyectos productivos de desarrollo local y los Centros de Actividades Juveniles, entre otros.